

CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN 2024

Consejo de Administración de 24 de julio de 2024

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de 28 de junio de 2024.
2. Información sobre el nombramiento del nuevo vocal del Consejo de Administración.
3. Información sobre la reorganización de la estructura orgánica básica.
4. Aprobación de los estados financieros y no financieros de la entidad correspondientes al ejercicio 2023.
5. Adjudicación del expediente de contratación de Suministro, Administración, Gestión y Operación de la Infraestructura Tecnológica de ICEX y de la Red Exterior y Territorial (Exp. 162/2023).
6. Adjudicación del expediente de contratación para el suministro del equipamiento (elementos hardware, software y licencias) gestión del suministro, la logística y envío, trámites aduaneros si procede y entrega final al centro destino, a la red exterior de ICEX, su instalación y configuración del equipamiento en destino y el mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento. (Exp. 045/2024)
7. Actos de disposición de bienes y fondos propios, inversiones, contratos, pactos o convenios.
8. Informe de gestión.
9. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar el acta de la sesión anterior del Consejo de Administración por unanimidad.

SEGUNDO:

- Aprobar, a propuesta de la consejera delegada, los estados financieros y no financieros de ICEX correspondientes al ejercicio 2023.
- No procede la aplicación del resultado del ejercicio 2023 debido a que el mismo ha sido cero euros.
- Aprobar, a propuesta de la consejera delegada, el Informe de Gobierno Corporativo 2023.

TERCERO:

- REQUERIR a las empresas que han presentado las ofertas con mayor puntuación en cada lote conforme a lo señalado en el Acuerdo siguiente, de conformidad con los criterios de adjudicación definidos en el Pliego de Condiciones Administrativas para que, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento, presente la documentación señalada en el apartado 15.9 del Documento de Condiciones Generales para la contratación.
- ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el Acuerdo Primero la contratación de los servicios de infraestructura tecnológica para los servicios centrales de ICEX y para la Red exterior de la secretaría de estado de Comercio a las siguientes empresas:

- Lote 1: Servicio de Administración, Gestión y Operación de la Infraestructura y los Sistemas de ICEX Servicios Centrales (SSCC) y la Red Exterior y Territorial:

Adjudicatario: UTE NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING, S.L.U-
NTT DATA SPAIN, S.L.U.

NIF: B-86272499 y B82387770

Precio: Once millones seiscientos setenta y tres mil novecientos cuarenta y dos euros con noventa y ocho céntimos (11.673.942,98€) IVA incluido, siendo la base imponible 9.647.886,76 euros y el IVA 2.026.056,22 €.

La duración del contrato será de cuarenta y ocho meses y 90 días desde la fecha de su formalización sin posibilidad de prórroga.

- Lote 2: Servicio de Oficina de Seguridad Digital de ICEX SSCC y la Red Exterior y Territorial:

Adjudicatario: CIPHERBIT, S.L.U.

NIF: B-01654558

Precio: Tres millones treinta y un mil ochocientos diez euros y sesenta y seis céntimos (3.031.816,66€) IVA incluido, siendo la base imponible 2.505.633,60 euros y el IVA 526.183,06.

La duración del contrato será de cuarenta y ocho meses y 60 días desde la fecha de su formalización sin posibilidad de prórroga.

- Lote 3: Servicio de Atención y Soporte Técnico a ICEX SSCC y a la Red Exterior y Territorial:

Adjudicatario: AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.U.

NIF: A41132036

Precio: Ocho millones trescientos cuarenta y un mil ciento treinta y dos euros con cincuenta y ocho céntimos (8.341.132,58 euros) (IVA incluido), siendo la base

imponible 6.893.498 euros y el IVA 1.447.634,58 euros.

La duración del contrato será de cuarenta y ocho meses y 30 días desde la fecha de su formalización sin posibilidad de prórroga.

- En caso de no cumplir alguno de estos licitadores en tiempo y forma a juicio de ICEX con el referido requerimiento, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente. En tal caso, el Consejo de Administración será informado en la próxima sesión.
- DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución de los referidos contratos.

CUARTO:

- REQUERIR a la empresa que ha presentado la oferta con mayor puntuación conforme a lo señalado en el Acuerdo siguiente, de conformidad con los criterios de adjudicación definidos en el Pliego de Condiciones Administrativas para que, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento, presente la documentación señalada en el apartado 15.7 del Documento de Condiciones Generales para la contratación.
- ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el Acuerdo Primero la contratación del suministro de infraestructura tecnológica que se lista a continuación:
 - Suministro del equipamiento (elementos hardware, software y licencias) gestión del suministro, la logística y envío, trámites aduaneros si procede y entrega final al centro destino, a la red exterior de ICEX.
 - Instalación y configuración del equipamiento en destino.
 - Mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento.

El suministro se realizará a la Red Exterior de la secretaría de estado de Comercio, que se compone de las siguientes localizaciones, todas ellas fuera de España:

- Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior.
- Centros de Negocio habilitados en algunas de las Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior.

La empresa adjudicataria es EUSKALTEL, S.A. con NIF: A48766695.

El precio del contrato es de 7.573.227,48 euros (IVA incluido), siendo la base imponible de 6.258.865,69 euros y el IVA de 1.314.361,79 euros.

La duración del contrato será de cuarenta y ocho meses desde la fecha de su formalización sin posibilidad de prórroga.

- En caso de no cumplir el licitador en tiempo y forma a juicio de ICEX con el referido requerimiento, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a

recabar la misma documentación al licitador siguiente. En tal caso, el Consejo de Administración será informado en la próxima sesión.

- DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato referido.